

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 13.118/2010

Por Acuerdo de Pleno de fecha 2 de diciembre de 2010, se procedió a la Aprobación Inicial de la "Adaptación a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del Planeamiento General del Término Municipal de Villanueva de Córdoba", así como del Estudio de Impacto Ambiental relacionado con dicho documento,

Sendas aprobaciones se realizan con los efectos previstos en el artículo 27.2 y 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía respecto del otorgamiento de

aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en los ámbitos afectados.

De conformidad con el artículo 32.1.2 de la reseñada Ley, se acordó abrir un período de información pública para ambos documentos, durante un período de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Córdoba, 21 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.